

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SERVICIOS MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES CORDERO VINTIMILLA S.A.**

ACTA No. 21

En la ciudad de Cuenca, a los 07 días del mes de Junio de Dos mil Quince, a las docehoras , en el local de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km.8 ½ Vía Llaqao, del Cantón Cuenca, se constituye en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SERVICIOS, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CORDERO VINTIMILLA S.A. Es presidida la junta por el Dr. José Antonio Cordero, presidente de la Compañía y actúa como secretario el Economista Bernardo Vintimilla Malo, Gerente General, siendo verificada la asistencia de los señores accionistas Bernardo Vintimilla Malo y José Antonio Cordero Moscoso quienes representan el 100% del capital de la compañía y, se constata la presencia del comisario C.P.A. Alexandra Cabrera Guerrero, habiéndose dado cumplimiento con lo determinado en los estatutos sociales, se procede a constituirse en Junta General Universal extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General.
2. Conocimiento del Informe del Comisario.
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa y ratificación de designación de Auditor Externo para el año 2014
4. Lectura y aprobación de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2014.
5. Resolución sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2014.
6. Ratificación sobre el aumento de Capital proveniente de las utilidades de los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013 y reforma de estatutos en la parte pertinente.
7. Autorización al Gerente General a suscribir obligaciones financieras destinadas a la adquisición de nuevos vehículos de transporte para la compañía, y nueva maquinaria.
8. Autorización al Gerente para constituir gravámenes sobre de los bienes muebles e inmuebles.
9. Autorización al Gerente General a vender bienes de la Compañía.
10. Designación de Comisario y Auditor Externo y Fijación de sus Remuneraciones.

Acto Seguido que se ha dado lectura al Orden del día, el mismo que es aprobado en su totalidad, es tratado por la Junta, dando los siguientes resultados:

1.- **INFORME DEL GERENTE GENERAL** - Se da lectura al informe por Secretaria, el mismo que luego de varias exposiciones realizadas por el Econ. Bernardo Vintimilla Malo es aprobado por unanimidad.

2.- **INFORME DEL COMISARIO**.-Se da paso a la lectura del informe de Comisario por parte de Secretaria el mismo que es aprobado por unanimidad.

3.- **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y RATIFICACION DE DESIGNACION DE AUDITOR PARA EL AÑO 2014**.- Se da lectura al Informe de Auditoría Externa por parte de Secretaria, los asistentes efectúan varias consultas, las cuales son solventadas por el Auditor y se da por conocido el mismo. Toma la palabra el Econ. Bernardo Vintimilla quien manifiesta que se procedió a la contratación de la Auditoría Externa por cuanto al haber

Mejía Bravo por la experiencia que acreditaba, contratación que debe ser ratificada por la Junta General como lo define la ley. Se somete a votación la ratificación de esta contratación la misma que es aprobada por unanimidad.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.- Se procede a la lectura y exposición de las cifras y resultados detalladas en los balances y estados de pérdidas y ganancias por parte del Gerente General quien realiza una explicación de los rubros más importantes en el balance y en el estado de pérdidas y ganancias. La utilidad del ejercicio antes de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta asciende 79.257,26 (Setenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete con 26/100). Los Estados Financieros se someten a votación y son aprobados por unanimidad.

5.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.- El Gerente General propone que sobre este punto tocarlo en una próxima Junta ya que hay que analizar factores Económicos actuales con mayor detalle a fin de poder tomar una decisión. Moción que es puesta a consideración y es ratificada por unanimidad.

6.- RATIFICACIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL PROVENIENTE DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2011, 2012 y 2013 Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA PARTE PERTINENTE.

Sobre este punto se propone tocarlo en una próxima Junta ya que hay que analizar factores Económicos Actuales con mayor detalle a fin de poder tomar una decisión. Moción que es puesta a consideración y es ratificada por unanimidad.

7.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL A SUSCRIBIR OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA LA ADQUISICION DE NUEVA MAQUINARIA Y VEHICULOS PARA LA COMPAÑIA.

Se autoriza al Gerente, para la suscripción de obligaciones financieras para la compra de nueva maquinaria de este modo se pueda incrementar la capacidad productiva de la compañía y renovar también ciertas maquinarias como cargadoras, excavadoras y trituradoras que están quedando pequeñas dado la actual operación, producción y ventas. Los socios se obligan a firmar como codeudores para estas operaciones financieras si es que el banco, institución financiera o vendedor lo requiere.

Es discutida la moción, la misma que se aprueba por unanimidad.

8.- AUTORIZACION PARA CONSTITUIR GRAVAMENES SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA COMPAÑIA.- De igual forma se autoriza al Gerente para constituir gravámenes los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía, así como de los bienes muebles e inmuebles, a adquirirse en un futuro. Es discutida la moción, la misma que se aprueba por unanimidad.

9.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL A VENDER LOS BIENES DE LA COMPAÑIA Y COMPRAR BIENES PARA LA COMPAÑIA.- Se autoriza al gerente a vender todos los bienes muebles de la compañía así como, maquinarias, y vehículos con el fin de ser renovados, para aumentar capacidad productiva y/o para honrar cualquier obligación o pasivo.

Los bienes que requieren ser renovados con mayor urgencia son:

La Trituradora de Mandíbula marca Universal 15x24 y el alimentador vibratorio, para de esta manera adquirir equipos nuevos que den seguridad en la producción y de mayor capacidad de procesamiento.

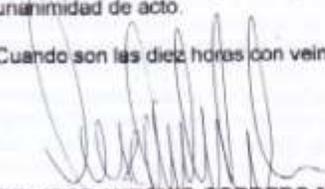


10.- DESIGNACION DE COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES. - En referencia a la elección de comisario se decide nombrar, de manera unánime a la C.P.A. Alexandra Cabrera Guerrero para el ejercicio del año 2015, autorizando a la administración a fijar su remuneración.

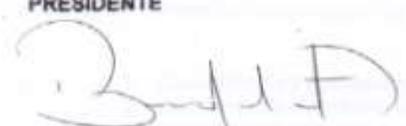
Para Auditor Externo para el año 2015 se propone el nombre del Ing. Galo Mejía Bravo, moción que sometida a votación es aprobada por unanimidad, autorizando a la administración a fijar su remuneración.

A continuación se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, transcurrido el mismo se da lectura y es aprobada, para constancia firman los accionistas concurrentes en unanimidad de acto.

Cuando son las diez horas con veinte minutos el presidente da por terminada la Junta.



DR. JOSE ANTONIO CORDERO MOSCOSO
PRESIDENTE



Eco. BERNARDO VINTIMILLA MALO
SECRETARIO AD-HOC / GERENTE GENERAL